



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Informe anual de actividades del
ejercicio 2019 de la Comisión Contra la
Violencia Política Electoral a las
Mujeres**

2020

Carretera Guanajuato-Puentecillas
Km. 2 + 767, Colonia Puentecillas
Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 7353000

Organización certificada conforme
a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad
Laboral y No Discriminación



Número de registro: RPvL-071, vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021

Contenido

No.	Apartado	Página
	Índice.	2
1.	Introducción.	3
2.	Marco normativo.	4
3.	Objetivo	5
4.	Integración de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres	6
5.	Reporte de asistencia a las sesiones.	8
6.	Programa Anual de Trabajo 2019	9
7.	Ejercicio de las atribuciones por la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.	14

1. Introducción

Derivado de la entrada en vigor del decreto legislativo por el que se reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General emitió el acuerdo CGIEEG/330/2018, en el que aprobó, entre otras, la integración de la Comisión contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, la cual se encargará de desarrollar acciones encaminadas a prevenir, atender y erradicar toda práctica de violencia contra la mujer en el ámbito político electoral de la entidad, generando sinergias, planes y proyectos que permitan la búsqueda continua de la igualdad sustantiva.

En este marco y acorde con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito y ratificado en materia de derechos humanos, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión en comento, promoverá actividades en seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, inciso b), del Reglamento de Comisiones del IEEG, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres presenta el Informe Anual de Actividades 2019, el cual describe las actividades desarrolladas en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo que se aprobó para ese año.

En razón de lo anterior, en este documento se desglosan, las tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas, el reporte de asistencia a las sesiones y la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de las sesiones, la votación y comentarios adicionales.

2. Marco normativo

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato

Artículo 90. El Consejo General integrará comisiones permanentes de: Cultura Política y Electoral; Organización Electoral; Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos; Vinculación; Quejas y Denuncias; Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral; de Órganos Regionales, Distritales y Municipales, y Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

(...)

Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral para el Estado de Guanajuato

Artículo 13. Señala que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo para su aprobación, durante la primera sesión que celebre en el año del ejercicio correspondiente, lo siguiente:

- a) ...

- b) El Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Asimismo, el Informe Anual de Actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales.

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Artículo 62 bis. La Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer que en la capacitación a los integrantes de las mesas directivas de casilla se incluya la prevención de la violencia política electoral en razón de género.
- II. Aprobar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género;
- III. Impulsar y dar seguimiento a las actividades de viculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género, y
- IV. Las demás que confiera la Ley, otras disposiciones y el Consejo General.

3. Objetivo

Presentar a las personas integrantes de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres el informe con las actividades realizadas durante el periodo de gestión de la presidencia de la comisión 2019 y en su momento, ordenar su remisión para dar cuenta al Consejo General.

4. Integración de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres

Como se estableció en el Acuerdo CGIEEG/330/2018, correlacionado con el artículo 90, párrafo cuarto, de la ley comicial, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres se integró de la forma siguiente:

Informe de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres

Indira Rodríguez Ramírez	Presidenta
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.	Secretaría técnica
Representantes de los partidos políticos Participantes	Integrantes

El Acuerdo estableció que la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez duraría en su encargo como presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho al diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

Para el período comprendido del dieciocho de octubre de dos mil diecinueve al diecisiete de octubre de dos mil veinte, mediante Acuerdo CCVPEM/02/2019, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres llevó a cabo el procedimiento de rotación de la presidencia, quedando integrada como se observa a continuación:

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.	Secretaría técnica
Representantes de los partidos políticos Participantes	Integrantes

La gestión de la Secretaría Técnica de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres estuvo a cargo del titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, licenciada Dulce María de Fátima Lara Morales, quién a la fecha continúa con esta función. ¹

¹ En la sesión del 28 de enero de 2019, fungió como secretaria técnica la licencia María Concepción Esther Aboites Sámano, designada como encargada de despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación, mediante oficio P/0011/2019.

Informe de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres

Los artículos 90, cuarto párrafo de la LIPEEG; 17, segundo párrafo del Reglamento de Comisiones; y el Acuerdo CGIEEG/330/2018, disponen que los partidos políticos tienen derecho a contar con un representante propietario y un suplente ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres. Durante el período del cual se informa, los partidos políticos que tuvieron representación ante la Comisión fueron:



Las personas representantes de partidos políticos acreditados ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, en la actualidad son:

Partido Político	Nombre	Acreditación
PAN	Emmanuel Jaime Barrientos	Propietario
	Martha Janett Muro Soto	Suplente
PRI	Miriam Cabrera Pérez	Propietario
	José Guadalupe Pedroza Cobián	Suplente
PRD	Carolina Contreras Pérez	Propietario
	Eunice Ríos Lara	Suplente
PT	Olga Fabiola Durán Torres	Propietario
	n/a ²	Suplente
PVEM	Virginia Marie Magaña Fonseca	Propietario
	Miriam Aideé Almanza Bernal	Suplente
MC	Isaura Cano Díaz	Propietario
	Emma Gabriela Bañuelos Prieto	Suplente
MORENA	n/a ³	Propietario
	n/a ⁴	Suplente
NAGTO	Sonia Bañuelos Sánchez	Propietario
	Martha Elena Serrano Tavares	Suplente

² No se ha recibido oficio de acreditación por el partido político.

³ No se ha recibido oficio de acreditación por el partido político.

⁴ No se ha recibido oficio de acreditación por el partido político.

5. Reporte de asistencia a las sesiones⁵

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres convocó a doce sesiones ordinarias, la asistencia de las personas integrantes de la Comisión se detalla a continuación:

No.	Fecha de la sesión	Tipo	Consejera/ Consejero			S E C R E T A R I A	Partidos políticos e invitados							Total de asistentes		
			P R E S I D E N T A ⁶	I N T E G R A N T E ⁷	I N T E G R A N T E ⁸		P A N	P R I	P R D	P T	P V E M	M C	M O R E N A ⁹		N A G T O	
1.	28/01/19	Ordinaria														8
2.	27/02/19	Ordinaria														9
3.	29/03/19	Ordinaria														7
4.	26/04/19	Ordinaria														6
5.	31/05/19	Ordinaria														9
6.	27/06/19	Ordinaria														10
7.	18/07/19	Ordinaria														10
8.	30/08/19	Ordinaria														5
9.	30/09/19	Ordinaria														10
10.	15/10/19	Ordinaria														7
11.	28/11/19	Ordinaria		¹⁰												8
12.	20/12/19	Ordinaria														6

Nota: Los apartados en color gris refiere a la asistencia en las sesiones

⁵ Fuente de información secretaría técnica de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.

⁶ Presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres, de enero a octubre de 2019, (consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez) y noviembre y diciembre de 2019, consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León

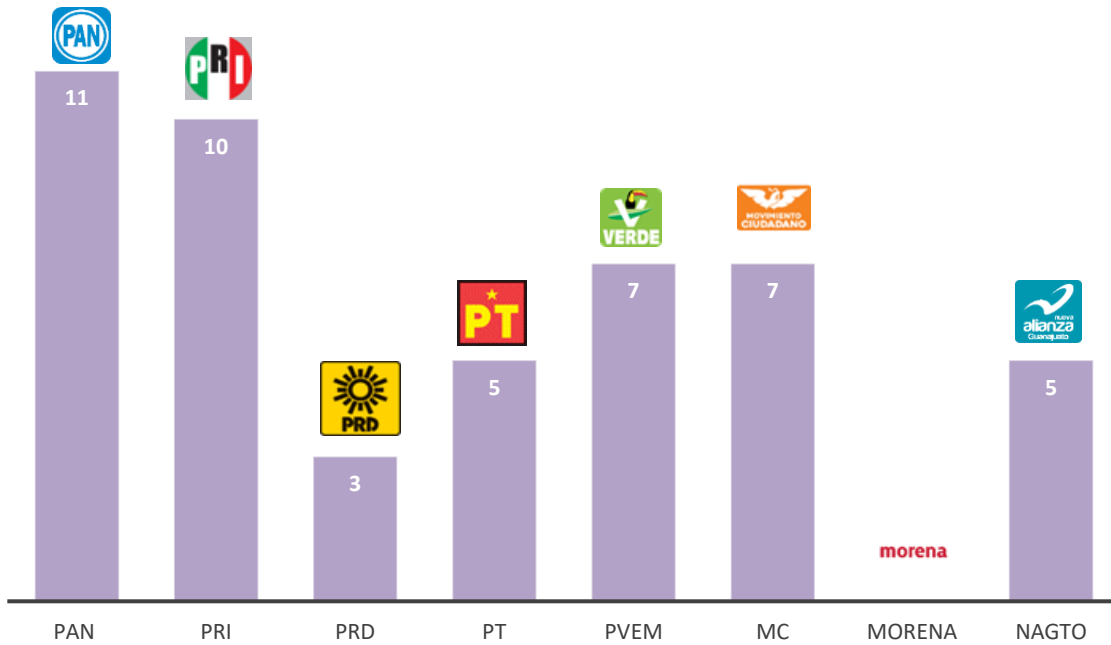
⁷ Consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez.

⁸ Integrante en el periodo de enero a octubre de 2019, la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, y de noviembre y diciembre consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez.

⁹ Lo anterior debido a que MORENA no ha acreditado representantes ante la Comisión

¹⁰ Comunica inasistencia mediante oficio CE.LMR/039/2019, el consejero Luis Miguel Rionda Ramírez, informa su ausencia a la sesión, ya que asistió al Encuentro Nacional "Para una reforma político-electoral del Estado mexicano", evento organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Gráfica de asistencia



6. Programa Anual de Trabajo 2019

Objetivo general

Realizar acciones que permitan garantizar la participación política de mujeres y hombres con igualdad de oportunidades, no discriminación y libre de violencia política.

Objetivos específicos y actividades

Objetivo específico 1. Proporcionar herramientas a mujeres aspirantes a cargos de elección popular y al público en general interesado en temas de violencia política contra las mujeres, a efecto de que conozcan la situación actual de los derechos políticos de las mujeres en el país y la entidad.

No.	Actividades desarrolladas	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Status de la meta	Avance por actividad
1.1	Diseñar un diplomado en línea.	1	May – dic	Carta descriptiva	En la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2019, se informó que derivado de lo que manifestó la persona proveedora, las personas integrantes de la Comisión tomaron la determinación de no realizar el proyecto. ¹¹	0%
1.2	Entregar el informe final del proyecto “Violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Guanajuato”.	1	Diciembre	Informe ¹²	Cumplida	100%
1.3	Actualizar y editar de la “Guía para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”.	1	Marzo	Guía actualizada ¹³	Cumplida	100%

¹¹ La persona proveedora informó que: “en virtud de las reformas constitucionales en el ámbito federal y local, se presume que habrá más cambios en el marco normativo en materia de paridad y violencia política, por lo que considera que el proyecto estaría seriamente comprometido, ya que el contenido propuesto en este momento se puede volver obsoleto antes de que sea ofertado al público”.

¹² Se envió a publicación

¹³ Durante el año 2019, se realizó una actualización y dos reimpressiones.

1.4	Realizar cursos y talleres de capacitación en el tema de violencia política contra las mujeres.	2	Marzo - Diciembre	Informe ¹⁴	Cumplida	100%
-----	---	---	----------------------	-----------------------	----------	------

Objetivo específico 2.

Difundir información referente a la violencia política electoral en razón de género, así como las acciones impulsadas por la Comisión y los resultados obtenidos en la búsqueda de garantizar la participación política de las mujeres.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Status de la meta	Avance por actividad
2.1	Crear y mantener actualizado un micrositio “Igualdad y democracia”	1	Abr – Nov	Micrositio ¹⁵	Cumplida	100%
2.2	Aprobar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.	1	Marzo	Estrategia ¹⁶	Cumplida	100%
2.3	Presentar y aprobar el material de la estrategia de difusión.	1	Mayo	Productos gráficos o audiovisuales ¹⁷	Cumplida	100%

¹⁴ Anexo 1

¹⁵ Está pendiente su presentación.

¹⁶ Se presentó y aprobó estrategia.

¹⁷ Dentro de la estrategia se elaboraron 2 spots para TV, 2 para radio e infografías para redes sociales.

2.4	Realizar la presentación del informe sobre el proyecto académico de “Violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Guanajuato”.	1	Diciembre	Informe ¹⁸	Cumplida	100%
-----	--	---	-----------	-----------------------	----------	------

Objetivo específico 3.

Favorecer la colaboración interinstitucional con otros Organismos Públicos Locales, órganos jurisdiccionales, instituciones de Gobierno, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia, y Observatorios de Participación Política de las Mujeres.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Producto obtenido	Status de la meta	Resultado
3.1	Dar seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Guanajuato.	1	Ene – dic	Informe ¹⁹	Cumplida	100%
3.2	Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de	2	Ene – dic	Convenios de colaboración	Cumplida	100%

¹⁸ Anexo 2.

¹⁹ Anexo 3.

	convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género.					
3.3	Llevar a cabo el Primer encuentro entre Comisiones que atiendan temas de igualdad de género de los organismos públicos locales electorales de la Segunda Circunscripción Electoral.	1	Agosto	Informe ²⁰	Cumplida	100%
3.4	Dar seguimiento a la red de consejeras electorales distritales y municipales, y la red de ex candidatas, para proporcionar información y orientación a las mujeres que participen	1	Ene – dic	Informe ²¹	Cumplida	100%

²⁰ Anexo 4.

²¹ Anexo 5.

en los procesos electorales locales.					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

7. Ejercicio de las atribuciones por la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.

Programas Anuales de Trabajo	Votación	Comentarios adicionales
PAT 2019 de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres.	Unanimidad	Se aprobó en sesión ordinaria del 28 de enero de 2019.

Sesiones realizadas	Tipo de sesión	Votación	Comentarios adicionales
1. Del 28 de enero de 2019. 2. Del 27 de febrero de 2019. 3. Del 29 de marzo de 2019. 4. Del 26 de abril de 2019. 5. Del 31 de mayo de 2019. 6. Del 27 de junio de 2019. 7. Del 18 de julio de 2019. 8. Del 30 de agosto de 2019. 9. Del 30 de septiembre de 2019. 10. Del 15 de octubre de 2019. 11. Del 28 de noviembre de 2019 12. Del 20 de diciembre de 2019.	Ordinaria	Unanimidad	Todas las actas de las sesiones ordinarias fueron aprobadas en la sesión ordinaria siguiente a su celebración.

Acuerdos	Votación	Comentarios adicionales
Acuerdo CCVPEM/001/2019 mediante el cual se aprueba el Plan de actividades de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Guanajuato para la elaboración de los Lineamientos para garantizar una conformación paritaria de los órganos de elección popular para el proceso electoral local 2020-2021.	Unanimidad	Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de fecha 28/01/2019.
Acuerdo CCVPEM/002/2019 mediante el cual se designa a la presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres para el periodo	Unanimidad	Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de fecha 15/10/2019.

Informe de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres



comprendido del dieciocho de octubre de dos mil diecinueve al diecisiete de octubre de dos mil veinte.		
--	--	--

Informes	Comentarios adicionales
Informe de análisis de la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas por el Consejo General y el TEEG, para garantizar la paridad de género en el proceso electoral local 2017-2018.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019.
Informe del análisis de efectividad de las medidas afirmativas aprobadas por otros OPLE´s y el TEPJF en materia de paridad de género.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2019.
Informe de propuestas para la construcción de Lineamientos.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2019.
Informe de recomendaciones y propuestas del grupo interdisciplinario de trabajo.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2019.
Informe del Primer encuentro de Comisiones que atienden temas de igualdad de género o violencia política de los organismos públicos locales electorales de la segunda circunscripción plurinominal.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019.
Informe de las mesas, cursos o talleres de capacitación en el tema de violencia política contra las mujeres.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019.
Informe de la presentación del proyecto sobre violencia política de las mujeres en razón de género en el proceso electoral local 2017-2018 en el estado de Guanajuato.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019.
Informe del seguimiento de actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019.

Informes	Comentarios adicionales
Informe del seguimiento a la red de consejeras electorales distritales y municipales y la red de excandidatas.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019.

Proyectos	Comentarios adicionales
Compendio de lineamientos, acuerdos y/o resoluciones, emitidas por el Consejo General y el TEEG, en materia de paridad de género, en cumplimiento al objetivo específico uno, actividad uno del Plan de Actividades 2019 para la elaboración de Lineamientos para garantizar la conformación paritaria de los órganos de elección popular.	<p>Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.</p> <p>El compendio se encuentra a disposición en la siguiente liga: https://ieeg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dulce_lara_ieeg_org_mx/EhvfSDpi37tAsXndix_LZx4BgIpid4wz3mPLPGPAtw9LDQ?e=Q6NITp</p>
Estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres y fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019 por unanimidad de votos.
Compendio de lineamientos, acuerdos, resoluciones y/o jurisprudencias, emitidos por otros OPLE's y el TEPJF en materia de paridad de género.	<p>Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019.</p> <p>El compendio se encuentra a disposición en la siguiente liga: https://ieeg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dulce_lara_ieeg_org_mx/Eu5-ieEmJXVMhFkmclQZUtQBWjh2-mKSWIUSzez9QLJkXw?e=DhbzZD</p>

Proyectos	Comentarios adicionales
Presentación de las video-cápsulas en las que los partidos políticos refrendan su compromiso para garantizar la participación de las mujeres en la integración de los órganos de elección popular.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2019. Participaron en la grabación de las video-cápsulas el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.
Presentación de los productos de la estrategia de difusión.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2019.
Presentación de la primera versión de los Lineamientos para garantizar la conformación paritaria de los órganos de elección popular.	Se presentó ante la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019.

Guanajuato, Gto., 23 de enero de 2020
La elección la haces tú

Consejera Electoral Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres